

## [IMPUTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A SEIS POLICÍAS DE TEMIXCO POR PRESUNTAMENTE AGREDIR Y ROBAR A UNA FAMILIA \[1\]](#)

**FGE**  
FISCALÍA  
ESPECIALIZADA EN  
COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN

**¿SABÍAS QUE  
LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN  
INVESTIGA LOS CASOS DESHONESTOS  
QUE SE PRESENTAN EN EL ESTADO?  
¡SI HAS SIDO VÍCTIMA DENUNCIA!**

**#CombateALaCorrupción**

Llama al 777 102 10 25 o envía un e mail a [juan.salazar.fecc@gmail.com](mailto:juan.salazar.fecc@gmail.com)  
[www.fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx](http://www.fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx)

[2]

IMPUTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A SEIS POLICÍAS DE TEMIXCO POR PRESUNTAMENTE AGREDIR Y ROBAR A UNA FAMILIA

\* Como medidas cautelares deberán acudir a firmar mensualmente a la UMECA y no podrán acercarse a los testigos

Por Abuso de Autoridad, Robo, Daños, Delitos Contra la Administración y Procuración de Justicia, la Fiscalía Anticorrupción imputó a seis policías de Temixco, relacionados con la agresión y robo contra una familia.

Este lunes 12 de Julio de 2021, en la Ciudad Judicial de Atlacholoya, el agente del Ministerio Público presentó

diversos datos de prueba contra Mayra “N”, Marco “N”, Iván “N”, “Adelita “N”, Alejandro “N” y Alexander “N”, elementos de la Policía Municipal de Temixco.

De acuerdo con la denuncia relacionada con la carpeta de investigación FECC/162/2020, el 5 de abril de 2020, alrededor de las 18:00 horas, en la calle Emiliano Zapata del poblado de Acatlipa, los policías le marcaron el alto a un automovilista, el cual era acompañado de tres personas más, una de ellas menor de edad.

El policía Iván “N” presuntamente le exigió al conductor su licencia de manejo, diciéndole que lo habían parado porque el vehículo parecía sospechoso, por lo que, le harían una revisión, pero la víctima le mostró un oficio de cancelación de robo de su vehículo, sin embargo, la policía Adelita “N” le dijo que ya habían llamado a la grúa para que se llevara su coche y que él sería detenido.

Ante tal situación, el conductor decidió seguir manejando, por lo que los policías comenzaron a perseguirlo y sobre el bulevar “Apatlaco”, a la altura de un centro comercial, otro de los imputados de nombre Alexander “N”, al ver que el vehículo de las víctimas era perseguido por dos patrullas, arrojó hacia el coche, un objeto que ocasionó daños en el vidrio de la puerta delantera.

Ante la actitud de los policías, la víctima siguió con dirección a Xochitepec y a la altura del Fraccionamiento Santa Fe, policías del municipio Xochitepec a bordo de una patrulla, le marcaron el alto, pero como no se detuvo, uno de los policías disparó y dañó el coche, logrando que parara su marcha.

Al sitio llegaron los policías de Temixco, quienes presuntamente golpearon a los tripulantes del coche, causándoles lesiones, y los subieron a la patrulla T-288, despojándolos de una cadena de oro de 14 quilates con un dije en forma de una niña y un niño, unos lentes de la marca Gucci, un teléfono celular iPhone XS, un reloj Hublot y cerca de mil 800 pesos en efectivo.

De acuerdo con la víctima, el policía Marco “N” le solicitó dinero diciéndole que se iba a poner feo y después no iba a poder arreglarlo, pero como no accedió, los policías lo remitieron al Ministerio Público asentado datos falsos en el informe policial homologado, acusándolo de manejar un vehículo con reporte de robo; pero el agraviado salió libre el 7 de abril de 2020. En tanto, sus acompañantes sólo fueron remitidos al Juez Cívico.

Tras recibir la denuncia, la Fiscalía Anticorrupción inició las investigaciones y el 21 de Mayo de 2020, solicitó, obtuvo y ejecutó una orden de aprehensión en contra de Marcelino “N” policía del municipio de Xochitepec, que presuntamente disparó contra el auto, en tanto, continuó las pesquisas para proceder contra los policías de Temixco, quienes, este lunes fueron imputados y a solicitud del agente del Ministerio Público, el juez dictó como medidas cautelares, la firma periódica mensual y la prohibición de acercarse a los testigos.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/359>

### Enlaces

- [1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/imputa-la-fiscalia-anticorrupcion-seis-policias-de-temixco-por-presuntamente-agredir-y>
- [2] [https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/what\\_sapp\\_image\\_2020-09-10\\_at\\_2.33.19\\_pm\\_2\\_0.jpeg](https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/what_sapp_image_2020-09-10_at_2.33.19_pm_2_0.jpeg)